

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 707/15; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se Convoca a Sesión Ordinaria para el Jueves 5 de Noviembre del corriente año, a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que de acuerdo a lo solicitado por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa, corresponde modificar el día y horario de Cierre de Asuntos y reunión de Labor Parlamentaria, para el día de la fecha a la hora 15:00 y 16:00 respectivamente.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Cierre de Asuntos y Labor Parlamentaria para el día de la fecha a las 15:00 hs. y 16:00 hs., respectivamente, de acuerdo a lo solicitado por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa y establecido por Resolución de Presidencia N° 707/15.

ARTÍCULO 2º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 708 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo